

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

Villavicencio, cuatro (04) de abril de dos mil dieciséis (2016)

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: FONDO GANADERO DEL META
DEMANDADO: NACIÓN – MINDEFENSA – POLICÍA NACIONAL –
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
EXPEDIENTE: 50001 33 33 001 2014 00340 00

Teniendo en cuenta lo manifestado por la el Comandante de la Policía Metropolitana de Villavicencio mediante oficio S-2015-000757/COMAN-ASJUR 1.7 recibido el 12 de enero de los corrientes (fl. 443) en el que indica que los archivos relacionados con el lanzamiento por ocupación en el lote 2 de la Hacienda Catama, se encuentran disponibles para su reproducción en el archivo de la Oficina Jurídica de dicha institución, PÓNGASE EN CONOCIMIENTO del apoderado de la parte actora el referido oficio para que realice las labores correspondientes con el fin de obtener los documentos requeridos.

Por otra parte, se acepta la renuncia de la abogada SANDRA PATRICIA MONTEJO GÓMEZ como apoderada del Municipio de Villavicencio, al encontrarse conforme a los requerimientos del inciso 4 del artículo 76 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO
Juez

 <p>JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico N° 10 del 05 de abril de 2016, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.</p> <p> GLADYS PULIDO Secretaria</p>
